

POLÍTICA DE INVERSIÓN CAUCE 2000 FONDO DE PENSIONES

I) DATOS IDENTIFICATIVOS DEL FONDO.

Gestora: GESPENSIÓN CAMINOS E.G.F.P., S.A.U.
Depositario: BANCO CAMINOS, S.A.

II) POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO.

La presente política de inversión tendrá vigencia hasta la fecha de formulación de cuentas de cada ejercicio en la que se someterá a revisión.

a) *Vocación del Fondo y Objetivo de Gestión: MIXTO RENTA FIJA*

El Fondo tiene como objetivo, buscar el crecimiento del valor de la participación a medio-largo plazo a través de la inversión en los diferentes instrumentos financieros y mercados mundiales, en la proporción y plazo que se consideran más adecuados en cada momento, optimizando el binomio rentabilidad - riesgo.

Así, el objetivo de gestión del fondo va encaminado a proporcionar al partícipe, con un horizonte de inversión de medio / largo plazo, una rentabilidad adecuada al riesgo asumido mediante la inversión diversificada en los distintos valores de renta variable y activos de renta fija.

Los activos en los que invertirá el Fondo serán seleccionados bajo los supuestos de seguridad, rentabilidad, diversificación, dispersión, liquidez, congruencia monetaria y plazos adecuados a sus necesidades.

b) *Criterios de Inversión y diversificación de riesgos del Fondo.*

En todo momento, las inversiones del Fondo de Pensiones estarán suficientemente diversificadas, de forma que se evite la dependencia excesiva de una de ellas, de un emisor determinado o de un grupo de entidades, y las acumulaciones de riesgo en el conjunto de la cartera, debiendo ajustarse a los límites y condiciones de diversificación y dispersión del riesgo establecidos en cada momento por la legislación vigente.

- El patrimonio del Fondo estará invertido minoritariamente en renta variable, ésta podrá ser nacional o extranjera, y se orientará principalmente a acciones negociadas en las Bolsas de Valores de los países integrados en la OCDE (principalmente países de la Unión Europea o Estados Unidos). Asimismo, se contempla la posibilidad de invertir en Mercados Emergentes y en bonos convertibles en acciones. La inversión en renta variable no podrá alcanzar el 30% del patrimonio del fondo, incluyendo la inversión en renta variable a través de I.I.C. El nivel se adecuará a las circunstancias del mercado.

-Se invertirá en depósitos a plazo.

-La cartera del fondo estará compuesta mayoritariamente por renta fija con una duración máxima de 5 años. Es intención de la Gestora estar invertido como mínimo en un 50% del patrimonio en activos de R.F. ((incluyendo instrumentos del mercado monetario líquidos, cotizados o no), salvo circunstancias de mercado que lo desaconsejen, negociados en mercados organizados de países de la O.C.D.E., principalmente Deuda Pública de los Estados miembros de la U.E. y activos privados líquidos.

- Los depósitos que se contraten, se harán con entidades de crédito radicadas en un Estado miembro de la UEM, o de la OCDE, sujetas a supervisión prudencial.
- El Fondo podrá invertir en divisa distinta del euro, si bien el peso variará en función de la estrategia inversora establecida para cada momento.
- La inversión a través de IIC será como máximo del 20% del activo del Fondo de Pensiones.
- El Fondo podrá invertir en productos derivados, cotizados en mercados regulados, con objeto de inversión o cobertura de posiciones. El importe máximo del riesgo asumido a través de productos derivados será del 25% del activo del fondo de Pensiones.
- La inversión en otro tipo de activos o valores distintos de los anteriores no podrá ser superior al 5% del patrimonio del Fondo.

c) Inversión en Inmuebles.

El porcentaje de inversión en inmuebles estará a lo sujeto a las limitaciones establecidas por la legislación vigente en cada momento, actualmente el 30% del patrimonio del Fondo.

d) Coeficiente de liquidez

El coeficiente de liquidez será el establecido por la legislación vigente en cada momento o en su caso por los mecanismos fijados al efecto estando establecido en la actualidad en el 1% del activo del Fondo incluyendo las posiciones en banco, intermediarios financieros y activos monetarios igual o inferior a 3 meses.

e) Medición de la evolución del Fondo

Dado que el Fondo mantiene una política de inversión abierta a fin de que el gestor pueda orientarse hacia los mercados que considere más atractivos para la inversión del Fondo en cada momento, no siendo su intención que la inversión se acomode a la de un índice de referencia fijo al cual deba seguir.

El Fondo se encuadra dentro de la categoría de fondos de renta fija mixta de Inverco.

f) Control de Riesgos

El Departamento de Control de Riesgos realiza controles sobre el riesgo de mercado, riesgo normativo, de crédito, de tipo de interés, de liquidez, de tipo de cambio, de apalancamiento y operativo. Para ello mide, controla y cuantifica, en la medida de lo posible, los siguientes aspectos:

La inversión en activos que cumplan con los principios establecidos en la política de inversión.

La operativa con contrapartes autorizadas y la probabilidad de incumplimiento por parte de las mismas.

La medición del riesgo de mercado mediante la metodología VAR.

La calificación crediticia de los activos en cartera, verificando que cumplen con el rating mínimo o están en el rango estipulado en la política.

La duración global de la cartera de renta fija.

Los límites y coeficientes, tanto legales, como internos.

El nivel de inversión en divisas distintas del euro.

El grado de apalancamiento del fondo en instrumentos financieros derivados.

Las operaciones vinculadas (que se realizan siempre beneficiando al partícipe).